

DIVISIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO⁶⁰

Primer Distrito	Cabecera en Chilpancingo de los Bravo (parte de la zona urbana y rural) y el municipio de Leonardo Bravo.
Segundo Distrito	Cabecera en Tixtla de Guerrero y los municipios de Mártir de Cuilapan, Mochitlán y Quechultenango.
Tercer Distrito	Cabecera en Chilapa de Álvarez (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Atlixtac, José Joaquín de Herrera y Zitlala.
Cuarto Distrito	Cabecera en Tecpan de Galeana y los Municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez.
Quinto Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez (parte de la zona urbana).
Sexto Distrito	Cabecera en Ometepec y los municipios de Cuajinicuilapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.
Séptimo Distrito	Cabecera en Coyuca de Catalán y los municipios de Ajuchitlán del Progreso y Zirándaro.
Octavo Distrito	Cabecera en Teloloapan y los municipios de Apaxtla, Cuetzala del Progreso y Gral. Heliodoro Castillo.
Noveno Distrito	Cabecera en Iguala de la Independencia (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Cocula y Tepecoacuilco de Trujano.
Décimo Distrito	Cabecera en Taxco de Alarcón (comprende la zona rural) y los municipios de Gral. Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya y Tetipac.
Décimo Primer Distrito	Cabecera en Tlapa de Comonfort (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Copanatoyac, Malinaltepec, Tlacoapa, Zapotlán Tablas y Acatepec.
Décimo Segundo Distrito	Cabecera en José Azueta y los municipios de Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlán y La Unión.
Décimo Tercer Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez y el municipio de Juan R. Escudero.
Décimo Cuarto Distrito	Cabecera en Ayutla de los Libres y los municipios de Cuatepec, Florencio Villarreal y Tecuanapa.
Décimo Quinto Distrito	Cabecera en Chilpancingo de los Bravo (parte de la zona urbana y rural) y el municipio de Eduardo Neri.

⁶⁰ Tomado del artículo sexto del Código Electoral del Estado de Guerrero, en *Compilación legislativa electoral 2005*, Chilpancingo, Gro.: Tribunal Electoral del Estado, 2005, pp. 112-115. Falta de agregar el recién creado municipio de Ixtenco.

Décimo Sexto Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez (parte de la zona urbana y rural) y el municipio de Coyuca de Benítez.
Décimo Séptimo Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez.
Décimo Octavo Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez y el municipio de San Marcos.
Décimo Noveno Distrito	Cabecera en Taxco de Alarcón (comprende zona urbana) y el municipio de Buenavista de Cuéllar.
Vigésimo Distrito	Cabecera en Arcelia y los municipios de San Miguel Totolapan y Tlapehualla.
Vigésimo Primer Distrito	Cabecera en Iguala de la Independencia (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Atenango del Río, Copalillo y Huitzoco de los Figueroa.
Vigésimo Segundo Distrito	Cabecera en Huamuxtitlán y los municipios de Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Cualac, Tlalixtaquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán.
Vigésimo Tercer Distrito	Cabecera en Pungarabato y los municipios de Cutzamala de Pinzón y Tlalchapa.
Vigésimo Cuarto Distrito	Cabecera en San Luis Acatlán y los municipios de Azoyú, Copala, Igualapa, Juchitán y Marquelia.
Vigésimo Quinto Distrito	Cabecera en Chilapa de Álvarez (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Ahuacuotzingo y Olinalá.
Vigésimo Sexto Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez (parte de la zona urbana).
Vigésimo Séptimo Distrito	Cabecera en Tlapa de Comonfort (parte de la zona urbana y rural) y los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Metlatónoc y Xalpatláhuac.
Vigésimo Octavo Distrito	Cabecera en Acapulco de Juárez.